



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de marzo del 2024
(Cifras en pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, es un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado.

Su operación se ubica en el sector de Transporte Público de Pasajeros, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México elabora el Programa Integral de Movilidad 2020-2024 y el Plan General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México (2020-2024), en el cual se enmarcan las funciones del Organismo.

1. Autorización e Historia

- a) De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de nuestro Organismo, en el Artículo 1, el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, es un Organismo Público Descentralizado creado mediante Decreto el 31 de diciembre de 1946, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 1947, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público "Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal", del 30 de diciembre de 1955, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1956, cuyo objeto es:
- b) El Servicio de Transportes Eléctricos brinda a la ciudadanía un servicio exento de emisiones contaminantes, con sentido social, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios. Buscando constituirse como un organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable para lo cual da servicio en 9 rutas en la Red de Trolebuses, 1 del Trolebuses elevado, en la Línea del Tren Ligero y en 2 líneas del Cablebús, elevado.

2. Panorama Económico y Financiero

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ha realizado diversas actividades para dar cumplimiento a su misión de proporcionar un servicio de transporte eléctrico a los habitantes de la Ciudad de México como una opción digna, económica, no contaminante, segura, oportuna y confiable, acorde a los nuevos tiempos.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10, efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: "inflacionario" y "no inflacionario", cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico "inflacionario") se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. La economía mexicana se encuentra en un entorno, no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%. La inflación de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 ascendieron a 3.15%, 7.36%, 7.90%, 4.66% respectivamente y la acumulada en los últimos tres ejercicios es de 20.16%.

La Norma General Contable IV.1 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México", establece:

Actualizar los rubros de inventarios y costo de ventas.



Actualizar los renglones del activo fijo, identificados generalmente como edificios, construcciones, instalaciones, plantas, maquinaria y equipos de operación, mobiliario, equipo de oficina y de cómputo, equipo de transporte, así como aquellas otras inversiones en fase de proyección o construcción, etc. y los cargos diferidos, incluyendo las partidas relativas a las depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas y las del ejercicio o período, según corresponda.

En la actualización de los distintos conceptos que integran este grupo, se expresará el valor de cada rubro del activo fijo y de su depreciación acumulada, así mismo de la amortización acumulada de los gastos por amortizar y/o cargos diferidos se actualizarán en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance. En cuanto a las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, su valor se expresará en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. No se considerarán activos en desuso.

Para el registro de la actualización se utilizarán cuentas de revaluación por cada rubro del activo no circulante. La actualización de las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, deberán registrarse afectando los resultados del ejercicio.

En la actualización de las operaciones derivadas de fluctuaciones cambiarias y los intereses provenientes de pasivos identificables con activos fijos, se procederá como sigue:

Se identificará el activo no circulante financiado con pasivos que originen las fluctuaciones cambiarias y/o intereses; se determinará en forma específica la parte de cargos que corresponderá incorporar a la actualización de los activos no circulantes y, por diferencia, la porción que constituya propiamente una pérdida cambiaria o un cargo por intereses, se deberán afectar los costos y gastos del ejercicio.

La cantidad que se determine como porción "capitalizable", de las fluctuaciones cambiarias e intereses, se cargará a la cuenta complementaria "Revaluación del Activo no circulante" que corresponda; si el monto de la actualización total del período es superior a la porción "capitalizable", la diferencia se cargará a la cuenta citada anteriormente. Así mismo éste, no deberá exceder al importe total de la actualización del activo no circulante.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Brindar a la población opciones de transporte eléctrico cuya base tecnológica esté exenta de emisiones contaminantes.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ha realizado diversas actividades para dar cumplimiento a su misión de proporcionar un servicio de transporte eléctrico a los habitantes de la Ciudad de México como una opción digna, económica, no contaminante, segura, oportuna y confiable, acorde a los nuevos tiempos.

Misión

Brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



Visión

Desarrollarse continuamente como un Organismo público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.

b) Principal actividad.

La principal actividad del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México es la administración, operación y control de los Sistema de Transporte Eléctrico, que han sido adquiridos y establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

La operación de otros sistemas, ya sea de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los Sistemas Eléctricos. El estudio, proyección, construcción y en su caso operación de nuevas líneas de transporte.

Incorporar, Administrar y Operar Sistemas Eléctricos a través del Tren Ligero, Trolebús, Trolebús Elevado y Cablebús.

c) Ejercicio Fiscal.

En base a lo que se establece en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto Egresos, el ejercicio fiscal comprende un año del 1 de febrero al 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en su calidad de Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El Decreto por el cual se crea la Institución que se denominará Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 1947 vigente.

e) Consideraciones fiscales.

El régimen fiscal del Organismo lo obliga a la retención y entero de impuestos (ISR por salarios, principalmente), por ser persona moral con fines no lucrativos, no está sujeto al cálculo de Impuestos Federales. Sin embargo, no es retenedor del IVA.

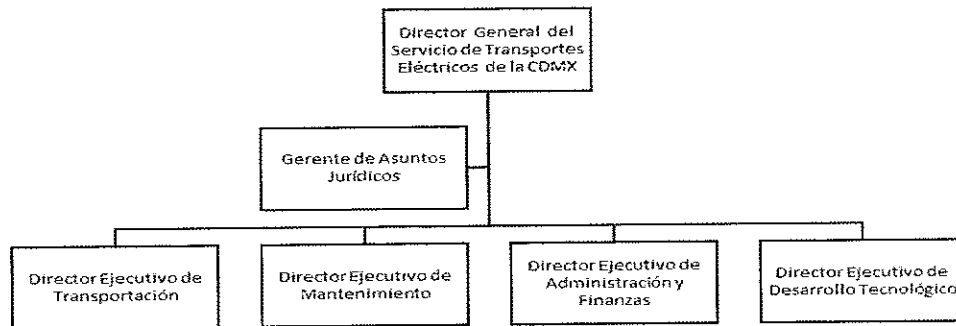
En lo que corresponde a las contribuciones locales, está obligado a la presentación y pago de la Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios, al pago del impuesto sobre nóminas, Pago de cuotas IMSS e INFONVIT, pago por el suministro de agua, drenaje y pozo artesiano.

El Servicio de Transportes Eléctricos está obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 2.20.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal.



f) Estructura organizacional básica.

Estructura Organizacional Básica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica a este Organismo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El 1 de febrero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Asimismo, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos.



En tanto el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, los entes públicos deberán continuar aplicando la normatividad vigente en cada caso; es decir, la publicada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, acorde con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la LGCG.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), el oficio circular No. DGCNCP/003/2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, señalando las "Normas y metodología aplicables a los momentos contables de los ingresos y egresos".

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El Organismo registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades, las bases de contabilización que de dichas normas emanan, difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Prepara y presenta de sus estados financieros y Notas en base a lo que se establece en cumplimiento a la LGCG, Normas Emitidos por el CONAC, así como a la fracción I del artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre del 2018 y a las normas financieras NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas Información Financieras, A.C. del CINIF.

c) Postulados básicos. - Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de la Ciudad de México de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Los Estados Financieros en este STE de la CDMX, son elaborados con base a las técnicas en el registro de las operaciones apegados a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), los cuales se mencionan a continuación.

- I. Sustancia económica
- II. Entes públicos
- III. Existencia permanente



- IV. Revelación suficiente
 - V. Importancia relativa
 - VI. Registró e integración presupuestaria
 - VII. Consolidación de la información financiera
 - VIII. Devengo contable
 - IX. Dualidad económica
 - X. Valuación
- d) Normatividad supletoria. - No aplica para el Servicio de Transportes Eléctricos
- e) Los Estados Financieros del Servicio de Transportes Eléctricos se presentan en base a la alineación al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5. Políticas de Contabilidad Significativa

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC. Se apega a la norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el cual lo da a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El inmueble, los Trolebuses, el mobiliario y demás equipo, la depreciación acumulada y la del año, la amortización acumulada y la del año son los rubros de los estados financieros que se actualizan para reconocer los efectos de la inflación y el efecto resultante genera un incremento simultáneo en el valor de dichos bienes y en el superávit por revaluación.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

El Organismo no realizó operaciones en moneda extranjera. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La aplicación del método de actualización deberá expresar el valor de los inventarios en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance y el del costo de ventas en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio.

- c) Con objeto de que en sus registros contables se identifique el valor original de los renglones revaluados, las Entidades deberán usar cuentas adicionales para registrar los importes de la actualización en cada caso.

En la re-expresión del rubro de inventarios no se incluirán materias primas o materiales cuya obsolescencia sea manifiesta.



d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
Las compras de este Organismo son registradas al costo de la adquisición y en el Manejo de los inventarios se utiliza el método de valuación de costo promedio. Al cierre de cada ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

e) Beneficios a empleados:
Comprende las remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral, este pasivo laboral se determina mediante la Valuación Actuarial por peritos independientes, las obligaciones laborales relacionadas con la prima de antigüedad, indemnización legal por despido, de acuerdo a la Norma de Información Financiera D3 Beneficios a los Empleados (NIF-D3).

f) Provisiones:
Los juicios laborales se registran una vez que se emite la sentencia por las autoridades judiciales.

g) Reservas:
No aplica para el Organismo, ya que no crea reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio de 2016, el Organismo realizó la actualización de activo fijo a través de un avalúo practicado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el ejercicio de 2017 se realizó la re-expresión de activo a través del método de índices.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperación, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Organismo a la fecha de este cierre no se ha ejercido ningún instrumento de deuda en moneda extranjera que requiera la cobertura o protección de Riesgo Cambiario.



- a) Activos en moneda extranjera: El Servicio de Transportes Eléctricos no cuenta con Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera: El Servicio de Transportes Eléctricos no cuenta con Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera: El Servicio de Transportes Eléctricos no posee moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio: Peso Mexicano.
- e) Equivalente en moneda nacional: No aplica le aplica a este Servicio de Transportes Eléctricos.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil que a continuación se mencionan:

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley.

Tipo de Bien	%
Edificios	3.3%
Líneas Eléctricas y Vías	6.2%
Equipo Eléctrico	20%
Maquinaria y Equipo	10%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo Automotriz	20%
Herramientas	6.7%
Equipo de Cómputo	33.3%

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
No aplica para el Organismo, ya que no tiene cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No aplica para este Organismo
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No aplica



- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
No aplica

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica al Servicio de Transportes Eléctricos, no es fideicomitente y/o fideicomisario.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación por tipo de ingreso locales y federales



Concepto	2024	2023
Ingresos de Gestión	181,335,688	665,928,375
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones	300,595,969	1,952,178,402
Total Ingresos de Gestión	481,931,657	2,618,106,777

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Este Organismo proyecta un estimado de la Ley de Ingresos por \$1,899,403,579

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) No Aplica para el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ya que no conto con recursos de deudas de carácter Federal.
- b) No Aplica para el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ya que no conto con recursos de deudas de carácter Federal.

11. Calificaciones otorgadas

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no recibió créditos bancarios, por ende, no le es aplicable.

12. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.

Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a las actualizaciones que se han hecho al Manual de Organización, así como a las necesidades de Servicio de Transportes Eléctricos CDMX, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El Organismo ha adquirido, en beneficio de las personas usuarias, para la prestación de los servicios, 403 trolebús marca YUTONG (152 trolebuses articulados marca YUTONG, 251 trolebuses normales) y 24 unidades de Tren Ligero.

Se cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), herramienta informática de contabilidad, que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, de este Organismo, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada.

13. Información por Segmentos

No le es aplicable al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ya que el organismo no presenta la información de manera segmentada.



14. Eventos Posteriores al Cierre

No ocurrieron hechos en el período posterior al que se informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1.- De los rubros de Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos de Gestión	181,335,688	665,928,375
TOTAL	181,335,688	665,928,375

Durante el presente ejercicio se han obtenido ingresos de Gestión por la cantidad de: **\$181,335,688**, por concepto de recaudación por la venta de servicios con tarjeta única de movilidad Integrada, de Trolebús y Trolebús Elevado y prestación de servicios del Tren Ligero y del nuevo servicio del Sistema Cablebús Línea 1 y Línea 2.

Concepto	2024	2023
Prestación de Servicios Deposito Tetepilco (boleto)	0	67,433,944
Prestación de Servicios Deposito Aragón (boleto)	0	29,244,335
Prestación de Servicios con Tarjeta "Trolebús"	48,517,193	80,740,955
Venta de boletos Tren Ligero	0	167,115
Prestación de Servicio con Tarjeta "Tren Ligero" (tarjeta)	16,803,325	70,142,006
Prestación de Servicios CABLEBUS 01 (tarjeta)	31,438,847	111,962,901
Prestación de Servicios CABLEBUS 02 (tarjeta)	36,305,198	145,170,106
Trolebús Elevado	48,271,125	160,659,796
Convenio INJUVE CDMX	0	252,798
Convenio Inst. del Deporte CDMX	0	154,418
TOTAL	181,335,688	665,928,375



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

De los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de las Aportaciones, Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa de los montos totales y sus características significativas.

Concepto	2024	2023
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones	300,595,969	1,952,178,402
Total Ingresos de Gestión	300,595,969	1,952,178,402

Al mes de marzo del 2024, se obtuvieron recursos por un importe de \$300,595,969, de recursos del Fondo 111140 No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2024-Original de la Urg, por un importe de \$186,170,202, en el Capítulo 1000 por un importe de \$251,575,713, para el capítulo 3000, \$3,530,831 y para el capítulo 4000, \$45,489,423.

Concepto	2024	2023
Otros ingresos y beneficios	6,221,489	74,111,117
Total de Otros Ingresos y Beneficios	6,221,489	74,111,117

Durante el presente ejercicio se obtuvieron Otros Ingresos y Beneficios por la cantidad de: **\$6,221,489** dicho monto, se integra por los rendimientos generados por el saldo de las Cuentas Bancarias, Recuperaciones por Daños Ocasionados por Terceros a Trolebuses, Tren Ligero, Vehículos Utilitarios, Siniestros, Daños a Instalaciones y Subsidios por Incapacidad, y otros Ingresos Diversos como: Multas y Sanciones, Obras a Terceros, Venta de Chatarra, Venta de Bases; así como por la Venta de Tarjeta Única de Movilidad para el servicio del Trolebús, Trolebús Elevado, tren ligero y Sistema Cablebus Línea 1 y Línea 2.; así como el Servicio de Sanitarios.

Concepto	2024	2023
Intereses por inversión	2,987,176	38,975,504
Otros ingresos y beneficios varios	48,631	2,788,147
Recuperación de Trolebús	604,722	2,214,097
Recuperación de Tren Ligero	21,014	1,302,250
Recuperación de daños a instalaciones	220,981	1,130,853
Ingresos cupones de cargo	116,031	324,409
Recuperaciones por siniestros	0	1,863,587
Recuperaciones subsidios por incapacidad	0	6,481,704
Tren Ligero	52	855
Cablebus Línea 1	2,162	59,201
Cablebus Línea 2	1,543	62,265
Rec. Remanentes TUMI	11	6,072,607
Obras y terceros	147,748	122,633
Venta de chatarra	371,476	6,057,717



Venta de bases	6,000	243,000
Cuentas por pagar "C" Fondo de Auxilio	30,141	143,913
CAMIONES Y AUTOMOVILES UTILITARIOS	8,500	12,950
Red de Trolebuses	26,220	73,545
Venta de tarjetas Tren Ligero	208,680	800,070
Venta de tarjetas Cablebus línea 1	117,930	402,825
Venta de tarjetas Cablebus línea 2	219,525	1,030,710
Sanitarios Cablebus Línea 1	463,880	1,469,130
Sanitarios Cablebus Línea 2	391,965	1,463,330
Trolebus Elevado	227,100	1,015,815
Total	6,221,489	74,111,117

NOTA: El rubro de Otros Ingresos y Beneficios al 31 de marzo de 2024, representan un avance en la captación de ingresos del 8.54% con respecto al mismo rubro durante el ejercicio fiscal 2023.

Gastos y Otras Pérdidas:

- En estas cuentas de gastos de funcionamiento son clasificados los Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, así como los Ingresos y Gastos Extraordinarios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2024	2023	
Gastos de Funcionamiento	322,433,608	1,540,777,758	
Servicios Personales	218,307,539	789,817,373	
Materiales y Suministros	37,485,342	102,372,816	
Servicios Generales	66,640,727	648,587,569	
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	58,442,290	215,625,234	
Oros Gastos y perdidas extraordinarias	225,413,229	799,378,609	
Total	606,289,126	2,555,781,601	

Gastos de funcionamiento

Servicios Personales. - Corresponden al pago de las nóminas del Organismo (Varios, Transportación, Confianza, Aspirantes y Mandos Medios y superiores, Convenios de Jubilación, Pagos de Marcha y Finiquitos, pago de anticipo de aguinaldo del personal de Varios, Transportación, Confianza, de acuerdo a las prestaciones que se establecen en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Alianza de Tranviarios de México, clausula 65.

En este mes se registró gasto de las nóminas del Organismo: Varios, Transportación, Confianza, Aspirantes, Mandos Medios y Superiores, primer anticipo del Aguinaldo de las nóminas de Varios, Transportación y Confianza, finiquitos y Convenios de Jubilación de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo de la Alianza de Tranviarios de México, Cuotas Obrero Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes al mes enero 2024.

Se registró gasto de las Cuotas Obrero Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social del mes de diciembre 2023 y Aportaciones a las Afores e INFONAVIT, correspondientes al sexto bimestre del ejercicio 2023.



Afectando principalmente las siguientes partidas:

Partida	Concepto	2024	2023
1131	Sueldos Base al Personal Permanente	84,024,234	324,503,088
1311	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1,866,745	7,639,048
1321	Prima de Vacaciones	5,812,096	23,687,673
1322	Prima Dominical	2,097,628	5,741,680
1323	Gratificación de Fin de Año	11,121,059	48,879,895
1331	Horas Extraordinarias	2,635,733	12,345,516
1332	Guardias	4,458,472	13,418,921
1412	Aportación al Instituto Mexicano del Seguro Social	24,891,117	79,383,383
1422	Aportaciones al Fondo de Vivienda del INFONAVIT	5,997,795	27,444,970
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondos para el Retiro y Ahorro Solidario	9,996,822	39,731,903
1441	Primas por Seguro de Vida del Personal Civil	490,785	2,945,500
1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	11,403,675	44,490,913
1531	Prestaciones y haberes de retiro	23,620,355	0
1541	Vales	5,551,328	17,801,664
1542	Apoyo Económico por Defunción de Familiares Directos	28,261	150,026
1545	Asignaciones para Prestaciones a Personal Sindicalizado y no Sindicalizado	2,339,206	8,720,444
1549	Apoyos Colectivos	807,025	3,236,894
1591	Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como de Líderes Coordinadores y Enlaces	6,203,522	24,650,659
1712	Premio de puntualidad	14,961,679	57,788,915

Materiales y Suministros. - En este concepto se registran contablemente las salidas del Almacén de los artículos de consumo que son necesarios para la operación del Organismo; dentro de las principales se encuentra el Material Eléctrico y Electrónico, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Materiales, útiles y equipos menores de oficina Prendas de Seguridad y Protección Personal, Medicinas y Productos Farmacéuticos, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Artículos metálicos para la Construcción y Material de Limpieza, Vestuario y uniforme, entre otros.

Partida	Concepto	2024	2023
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	911,376	3,166,237
2161	Material de Limpieza	20,675	614,733
2211	Productos Alimenticios para Personas	44,000	270,600
2419	Otros Productos Minerales no Metálicos	10,314	14,990
2421	Cemento y Productos de Concreto	36,554	78,175
2441	Madera y Productos de madera	3,258	166,831
2451	Vidrios y Productos de Vidrio	261,650	790,382
2461	Material Eléctrico y Electrónico	21,205,056	25,915,557
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	252,917	1,656,943
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	20,097	642,978
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	512,597	304,993
2541	Materiales Accesorios y Suministros Médicos	210,623	958,456
2561	Fibras Sintéticas Hules Plásticos y Derivados	70,136	60,644
2591	Otros Productos Químicos	25,544	84,057
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	801,198	5,801,448
2711	Vestuario y Uniforme	3,588	17,828,318
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,441,642	2,856,829
2911	Herramientas Menores	4,275,684	3,566,583
2921	Refacciones	35,376	119,769
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	7,343,059	37,029,809



Servicios Generales. - Entre los principales rubros de este gasto destacan los siguientes: gasto correspondiente al Servicio de energía eléctrica, servicios de impresión, 3% del Impuestos sobre nómina, Impuestos y derechos Afectando principalmente las siguientes partidas:

Partida	Concepto	2024	2023
3112	Servicio de Energía Eléctrica	40,790,901	147,098,445
3131	Agua	303,559	3,635,399
3132	Agua Tratada	1,089	494,756
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	1,885,085	1,807,023
3291	Otros Arrendamientos	77,198	272,020
3362	Servicios de Impresión	5,738,001	5,729,744
3363	Servicio de Impresión en Medios Masivos	10,374	67,806
3411	Servicios Financieros y Bancarios	-34,522	1,375,440
3921	Impuestos y Derechos	3,528,365	9,131,668
3981	Impuesto Sobre Nomina	7,495,541	19,857,801
3993	Subrogaciones	6,845,136	66,392,345

Se tienen otros gastos como son transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas la cual considera el pago del personal jubilado y otros gastos y pérdidas que integran la depreciación de los bienes muebles y la amortización de los intangibles.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, registra en esta cuenta el efectivo disponible, así como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en efectivo de forma inmediata y se integra por los siguientes conceptos:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Efectivo	1,800	1,800
Caja	-	-
Fondos Fijos	1,800	1,800
Bancos	244,111,706	205,869,265
BANORTE	151,653,917	162,380,398
HSBC	12,991,372	12,956,620
AZTECA	93,295	93,192
SANTANDER	79,373,122	30,439,056
Inversiones	58,102,969	106,902,705
GBM	50,492,468	99,292,205
INTERCAM	7,610,500	7,610,500
Total	302,216,474	312,773,770



Efectivo. - En esta cuenta se registran los Fondos Fijos asignados, para atender los pagos derivados del funcionamiento operativo del Organismo; así mismo se manejan los recursos recaudados directamente en la Caja General, los cuales son depositados en las cuentas bancarias que tiene aperturada este STE.

Bancos.- En la cuenta contable de bancos se realizan los depósitos recibidos por concepto de venta de servicios de transporte (Trolebús, Trolebús Elevado, Tren Ligero y Servicio de Cablebús Línea 1 y Línea 2 y venta de Tarjetas), las aportaciones otorgadas por el Gobierno de la CDMX y Transferencias Federales; así como otros ingresos diversos y productos financieros que se generan en las cuentas bancarias del Organismo; Se integra por rubros de valores a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo de liquidez inmediata, representa el saldo de las cuentas bancarias al 31 de marzo del 2024, para efectuar los pagos contemplados como pasivo al cierre del ejercicio, como pueden ser pago de nómina, pago a proveedores, pago de impuestos; así como depósitos de ingresos propios y de aportaciones.

En referencia a los bancos no se indican los datos de las cuentas bancarias, por el constante cambio de cuentas, debido a los frecuentes embargos de cuentas bancarias, por diversos Juicios Legales, lo que implica un riesgo financiero del Organismo.

Inversión. -En esta cuenta se realizan las inversiones de los ingresos propios, diariamente en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo que se protege la liquidez del Organismo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

2.- A la fecha presenta un saldo de: **\$359,162,510** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contra prestación representada en recursos, bienes y servicios; en un plazo menor o igual a doce meses de los cuales destacan las inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar y deudores diversos, se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	44,162,510	181,936,883
Inversiones Financieras	20,020,931	20,020,931
Cuentas por Cobrar	5,752,119	149,725,048
Deudores Diversos	18,389,461	12,190,903
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	315,000,000	328,012,445
Anticipos a Proveedores	315,000,000	328,012,445
Total	359,162,510	509,949,328

3.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes. - Derechos de cobro a favor del STE, que se originan de las actividades del Organismo, dentro de los cuales se encuentran:



Las inversiones a corto plazo. - los cuales se invierten en casa de bolsa GBM. Las inversiones en valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, se contabilizan inicialmente al costo de adquisición más los intereses devengados que no excedan a su valor de mercado.

Deudores Diversos, como gastos a comprobar asignados a servidores públicos para cubrir las actividades propias de la entidad, así como adeudos por préstamos otorgados a corto plazo al personal de este Organismo, como una prestación autorizada dentro del Contrato Colectivo de trabajo, los cuales se registran a valor nominal y son recuperados a través de descuentos vía nómina.

Cuentas por Cobrar representan derechos exigibles originados por la venta de servicios de Trolebús, Trolebús Elevado, Tren Ligero, Cablebús Línea 1 y Línea 2); así como por el convenio de colaboración para apoyo a las personas jóvenes beneficiarias del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Anticipo a Proveedores. - Pago de facturas por anticipo a Proveedores, por un monto de \$315,000,000, para la adquisición de 6 trenes ligeros por un monto de \$219,056,167, y la adquisición de 3 trenes ligeros articulados de rodadura férrea y de alimentación eléctrica por \$95,943,833, los cuales serán utilizados para la prestación de servicios que realiza este Organismo.

4.- Inventarios

No aplica al Servicio de Transportes Eléctricos: Este Organismo no realiza ningún proceso de transformación para la elaboración de bienes.

5.- Almacenes

A la Fecha de este cierre se registra un saldo de **\$362,924,127** en existencias del Almacén de este Organismo como a continuación se menciona:

ALMACEN (CIFRAS EN PÉSOS)			
INTEGRACIÓN	2024	2023	
Almacén	362,924,127	243,509,909	
Subtotal Almacén	362,924,127	243,509,909	
Mercancías en tránsito	0	161,507,332	
Donaciones	0	0	
Total	362,924,127	405,017,241	

En el Almacén de este Organismo se utiliza el método de costo promedio, de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a la Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos numeral 8.1.8, su saldo representa las existencias de materiales consumibles como papelería, útiles de oficina, material de limpieza, material eléctrico para trolebús, entre otros.



Concepto	2024	2023
Materiales Generales	24,768,946	15,357,555
Materiales y Refacciones Mecánicas	39,720,738	26,075,672
Papejería	30,522,152	15,881,674
Trucks y Ejes	35,534,730	6,006,975
Materiales y Refacciones Eléctricas y Electrónicas	35,140,602	29,475,970
Materiales Pesados	138,087,000	105,562,716
Accesorios y Refacciones Automotrices	21,822,317	21,277,070
Refacciones Preparadas y Recuperadas	44,095	43,399
Artículos de no Stock	2,025	2,025
Área de Resguardo de material de Lento y Nulo Movimiento	11,548,621	9,948,903
Subalmacén de Aragón	1,393,425	1,746,693
Subalmacén de Tetepilco	14,676,596	2,358,102
Subalmacén T.L.M. HUIPULCO	9,662,879	9,773,154
Suma Almacén	362,924,127	243,509,909
Donaciones	0	0
Materiales y Refacciones en tránsito	0	161,507,332
TOTAL	362,924,127	405,017,241

Inversiones Financieras

- El Servicio de Transportes Eléctricos de la C.D.M.X. no cuenta con inversiones financieras por fideicomisos.
- Las inversiones en valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, se contabilizan inicialmente al costo de adquisición más los intereses devengados que no excedan a su valor de mercado.

8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. - El Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Otro Equipo se registra al costo de adquisición, al igual que las adiciones susceptibles de capitalización.

BIENES-MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Terrenos	2,082,179,825	2,082,179,825
Edificios	753,301,146	753,301,146
Líneas Eléctricas	9,722,617,880	9,722,617,880
Obras en Proceso	0	0
BIENES INMUEBLES	12,558,098,851	12,558,098,851
Mobiliario y Equipo de Administración	44,866,933	44,887,500
Mobiliario y Equipo de Oficina	20,371,082	20,391,649
Equipo de Computo	24,495,851	24,495,851
Equipo de Transporte	8,418,380,522	8,418,380,522
Equipo Automotriz	2,390,720,651	2,390,720,651
Equipo Ferroviario	6,027,659,871	6,027,659,871
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,903,027,128	1,903,884,912
Maquinaria y Equipo	1,882,997,252	1,883,099,146
Herramientas	20,029,876	20,785,767
BIENES MUEBLES	10,366,274,582	10,367,152,934
Activos Intangibles	2,336,163	2,336,163
Software	2,336,163	2,336,163
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-12,619,839,402	-12,410,064,730
Total	10,306,870,194	10,517,523,217



Mobiliario y Equipo de Administración

Muebles de oficina y estantería. - Bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. - Equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Vehículos y Equipo de Transporte: Para la prestación del servicio se cuenta con 403 trolebuses marca YUTONG y 152 trolebuses articulados marca YUTONG, 251 trolebuses normales y 24 unidades de Tren Ligero.

Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y mantenimiento de las estaciones se cuenta con: 34 vehículos de las marcas AVEO y TSURU, 24 unidades de doble cabina, 9 camiones plataforma, 4 camionetas de redilas, 3 camiones de volteo 1 camioneta URBAN, 2 unidades de pipas, 4 grúas de arrastre, y 3 torres móviles.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Equipo para comunicación y telecomunicación. - Equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, entre otros. Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos como: planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.

Herramientas y máquinas herramienta. - Herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como remachadora, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra, maquinaria y equipos especializados, como luxómetro, nivel óptico mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

9.- Activos Intangibles

La depreciación cargada a resultados del ejercicio al 31 de marzo del 2024 es de: **\$12,619,839,402** en tanto que para el año 2023, fue de: **\$12,410,064,730**.

La depreciación se calcula por medio del método de línea recta, de acuerdo a las siguientes tasas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios	3.3%
Líneas eléctricas y vías	6.2%
Equipo eléctrico	20%
Maquinaria y equipo	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo automotriz	20%
Herramientas	6.7%
Equipo de cómputo	33.3%



10.-Estimaciones y Deterioros

En el rubro de Activos se presenta una provisión para cuentas incobrables y deterioro de inventarios, la cual se ajusta en función de la antigüedad de saldos y/o circunstancias que imposibiliten su cobro.

Concepto	2024	2023
Estimaciones y Deterioros	-2,552,831	-2,552,831
Total de Estimaciones y Deterioros	-2,552,831	-2,552,831

11.-Otros Activos

El saldo de otros activos está conformado al 31 de marzo del 2024, de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Depósitos en Garantía	732,129	732,129
Total de Depósitos en Garantía	732,129	732,129

Pasivo

Pasivo Circulante

1.- Cuentas y Documentos por pagar

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	22,991,906	0
Proveedores	23,750,983	297,215,684
Retenciones y Contribuciones	34,379,506	50,939,180
Otras Cuentas por Pagar	36,510,308	57,755,922
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Total Pasivo Circulante	117,632,704	405,910,787

Servicios Personales: Debido a programación de recursos no fue posible realizar la solicitud de las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México de las nóminas Varios, Transportación, (Semana 3 y 4), confianza, (quincena 2), correspondientes al mes de febrero, así como las Cuotas Obrero Patronales de los Trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondientes a diciembre y las Aportaciones a las AFORES e INFONAVIT, del sexto Bimestre de 2023.

Proveedores: registra un saldo de **\$23,750,983** el cual corresponde a los adeudos al cierre del ejercicio por la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Organismo; así como pagos pendientes de pasivo circulante y adefas, las cuales serán cubiertas con recursos remanentes y recursos federales que se encuentran en proceso de autorización entre los principales proveedores se encuentran los siguientes:



Concepto	2024	2023
INFRA SA DE CV	8,190	8,190
TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MEXICO SA DE CV	755,950	56,272,077
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	14,125,343	12,617,232
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	35,847	28,066
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	56,131	0
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	1,885,085	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	416,197	416,197
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,068,229	1,068,229
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)	5,400,000	83,661

Retenciones y Contribuciones: Corresponde a los adeudos por concepto de impuestos y contribuciones de seguridad social, su saldo de **\$34,379,506** al 31 de marzo del 2024, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
ISR SALARIOS	5,428,427	7,754,319
IVA TRASLADADO EFECTIVAMENTE COBRADO	7,770	0
ISR HONORARIOS	0	3,527
IVA TRASLADADO POR COBRAR	0	24,707
IMSS	8,726,049	7,477,939
INFONAVIT	0	4,959,783
CRÉDITOS INFONAVIT	1,543,996	3,326,982
SAR	0	7,198,588
PRESTACIONES POR PAGAR	14,535,396	17,168,238
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	3,964,568	2,951,798
SERVICIO SOCIAL	73,300	73,300
TOTAL Retenciones y Contribuciones	34,379,506	50,939,180

Otras cuentas por pagar se integran por los pagos pendientes al cierre del mes, como Finiquitos, Pensión Alimenticia, Laudos, descuentos de Cuotas Sindicales (Alianza Tranviarios de México), Fondo de Ahorro, Fondo de Auxilio, Créditos FONACOT, entre otros.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.-No Aplica para el Servicio de Transportes Eléctricos, ya que no cuenta con fondos de terceros en garantía.

Pasivos Diferidos

3.-El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, se registra con base en la valuación actuarial elaborada para tal fin, conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIF D-3, calculado por actuarios independientes, conforme al plan de pensiones y primas de antigüedad estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Norma VI.2 "Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".



Provisiones

Concepto	2024	2023
Provisiones a Largo Plazo	5,197,237,281	5,204,913,470
Provisión para Demandas y juicios a largo plazo	25,433,526	25,433,526
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Sector Paraestatal	25,433,526	25,433,526
Laborales	10,110,769	10,110,769
Fiscales	15,322,757	15,322,757
Provisión para Pensiones a largo plazo	5,171,803,756	5,179,479,944
Provisión para Pensiones a Largo Plazo Sector Paraestatal	5,171,803,756	5,179,479,944
Prima de Antigüedad	140,889,448	140,743,763
Pensiones y Jubilaciones	1,278,798	1,278,798
Indemnización Legal	\$5,416,990	731,864
Pago de Marcha Indemnización Incapacidad Compensación Antigüedad Cct	381,825,576	394,332,575
Jubilaciones	4,642,392,943	4,642,392,943

Otros Pasivos.- Provisión para Demandas

En este rubro se refleja el importe de las diversas demandas entabladas en contra del Organismo, su cuantificación se realiza de conformidad con la información proporcionada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	2024	2023
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	2,262,615,076	2,262,615,076
Aportaciones	2,224,701,671	2,224,701,671
Donaciones de Capital	37,913,404	37,913,404
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	2024	2023
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	3,752,030,706	3,870,166,686
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-118,135,980	136,436,293
Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,078,097,667	-9,214,533,960
Revalúos	12,948,264,353	12,948,264,353
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

(CIFRAS EN PESOS)

INTEGRACIÓN	2024	2023
Aportaciones	2,224,701,671	2,224,701,671
Donaciones de Capital	37,913,404	37,913,404
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-118,135,980	136,436,293
Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,078,097,667	-9,214,533,960
Revalúos	12,948,264,353	12,948,264,353
TOTAL	6,014,645,782	6,132,781,762



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2024	2023
Efectivo	1,800	1,800
Bancos/tesorería	0	0
Bancos Dependencias y otros	244,111,706	205,869,265
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	58,102,969	106,902,705
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL	302,216,474	312,773,770

2. Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas

Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	863,597,910
Mobiliario y Equipo de Administración	0	7,649,910
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	855,948,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	863,597,910

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).



CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-118,135,980	136,436,293
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	225,178,733	675,701,195
Depreciación	210,418,529	672,456,486
Amortización	0	246,883
Incrementos en las provisiones	14,760,204	2,997,826
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	107,042,753	812,137,488

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01 de enero al 31 de marzo del 2024 (cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	487,586,867
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	2,987,176
Ingresos Financieros	2,987,176
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,420,896
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,420,896
4. Total de Ingresos Contables	488,153,147



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
del 01 de enero al 31 de marzo del 2024	
(cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	353,544,065
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más gastos contables no presupuestarios	252,745,061
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	210,418,529
Provisiones	14,760,204
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	234,496
Inversión pública no capitalizable	0
Materiales y suministros (consumos)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	27,331,832
4. Total de Gastos Contables	606,289,126



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Estas cuentas se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten, ni modifiquen el Estado de Situación Financiera. El saldo al 31 de marzo del 2024, se integra como se detalla a continuación.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	2024	2023
VALORES	0	0
VALORES EN CUSTODIA	23,036,181	1,538,972
CUSTODIA DE VALORES	23,036,181	1,538,972
SUBSIDIOS DE IMSS PARA RECUPERAR	31,809,145	30,417,282
RECUPERACION DE SUBSIDIOS IMSS	31,809,145	30,417,282
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0	0
AVALES Y GARANTÍAS	0	0
JUICIOS	0	0
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0

1.- No aplica para el Servicio de Transportes Eléctricos, los valores en custodia de Instrumentos recibidos en garantía de los formadores de mercaos u otros

2.- No aplica para el Servicio de Transportes Eléctricos. La emisión de instrumentos: monto, tasa y vencimiento

3.- No aplica para el servicio de Transportes Eléctricos, los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestario

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto	2024	2023
Ley de Ingresos Estimada	1,899,403,579	1,566,025,688
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,411,816,712	-117,979,644
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0	1,290,455,691
Ley de Ingresos Devengada	487,586,867	2,974,461,023
Ley de Ingresos Recaudada	482,272,581	2,824,827,038



Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto	2024	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,899,403,579	1,566,025,688
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0	1,290,455,691
Presupuesto de Egresos Comprometido	927,920,847	2,856,481,379
Presupuesto de Egresos Devengado	353,544,065	2,856,481,379
Presupuesto de Egresos Ejercido	328,038,624	2,586,935,799
Presupuesto de Egresos Pagado	328,038,624	2,586,935,799

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Subjefe de Departamento

C.P. Jorge Olvera Zúñiga

Subgerente de Contabilidad y Registro

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora

Gerente de Finanzas

Raúl Humberto Ovalle Castañeda

